

# IGLESIA CATÓLICA DEL BUEN PASTOR

## ***IGLESIA CATÓLICA DEL BUEN PASTOR - AMANDO COMO CRISTO AMA, SIRVIENDO COMO CRISTO SIRVE*** **CONVENIO CONSTITUCIONAL**

### PREÁMBULO

Nosotros, los clérigos y laicos de la Iglesia Católica del Buen Pastor, compartiendo responsabilidad en todos los aspectos del ministerio parroquial, reconocemos que Dios preside sobre nuestra comunidad. Ponemos a Cristo como centro de nuestro culto, oración, formación de fe y servicio. Individual y colectivamente, le rogamos al Espíritu Santo que nos guíe en nuestro camino de fe.

Como comunidad edificada a través de muchas décadas con el deseo de crecer en fe, amor, y servicio, nosotros, los fieles de la parroquia, reconocemos que el pasado es nuestra herencia, el presente nuestra responsabilidad, y el futuro nuestro reto. Los clérigos y parroquianos asumimos la responsabilidad del ministerio y sus resultados a través del liderazgo compartido en la parroquia y poniendo en uso nuestros dones y talentos individuales y colectivos.

### ARTICULO I – NOMBRE

**Sección 1.** Esta comunidad parroquial será llamada La Iglesia Católica del Buen Pastor.

**Sección 2.** La dirección principal de La Iglesia Católica del Buen Pastor será 8710 Mount Vernon Highway, Alexandria, VA 22309.

### ARTICULO II – AUTORIDAD

**Sección 1.** La Iglesia Católica del Buen Pastor opera como una comunidad parroquial dentro de la Diócesis Católica de Arlington, Virginia bajo el auspicio de la Iglesia Católica.

### ARTICULO III – VISION

**Sección 1.** La Visión de nuestra parroquia es: *La Iglesia Católica del Buen Pastor - amando como Cristo ama, sirviendo como Cristo sirve.*

### ARTICULO IV – MISION

**Sección 1.** La Iglesia Católica del Buen Pastor es una comunidad de fieles Cristianos enfocada en una misión que busca conocer, amar, adorar y servir a Dios, dando servicio a los demás en el cuerpo de Cristo viviente.

**Sección 2.** En el espíritu de edificar una comunidad bajo la luz de Cristo, haremos lo siguiente:

- 2 Orar, adorar y celebrar nuestra relación con Dios de tal manera que podamos enriquecer el desarrollo espiritual de nuestra diversa comunidad .

- 3 Alimentar la formación en la fe de todos los parroquianos durante las distintas etapas de la vida mientras juntos caminamos para alcanzar la plenitud de nuestro potencial;
- 4 Inspirar a todos los parroquianos a compartir los dones otorgados por Dios de tiempo, talento y tesoro.
- 5 Servir a los necesitados, hacer justicia, defender la dignidad y promover la paz;
- 6 Cultivar las relaciones con otras comunidades de fe, buscando armonía mutua como hijos de Dios.
- 7 Actuar como la viva presencia de Cristo en nuestro mundo, estableciendo relaciones, sanando heridas, sirviendo y acogiendo a todos.

## **ARTICULO V – CONJUNTO DE MIEMBROS DE LA PARROQUIA**

**Sección 1.** La Iglesia Católica del Buen Pastor, una comunidad parroquial de hijos de Dios, acoge a todas las personas. El conjunto de miembros estará formado por el pastor, la clerecía y los fieles laicos que escogen conocer, amar, adorar y servir a Dios en el cuerpo de Cristo viviente.

**Sección 2.** La membresía oficial en la Iglesia Católica del Buen Pastor será lograda a través de la registración en la parroquia. Los miembros activos serán caracterizados por abrazar y vivir la visión y misión de la parroquia.

## **ARTICULO VI - ADMINISTRACION**

**Sección 1.** La Iglesia del Buen Pastor será una comunidad de administración responsable. La administración responsable será definido como la contribución y el uso del tiempo, talento, y tesoro de cada parroquiano de una manera deliberada, con propósito y fidelidad, para así sostener y alimentar a la comunidad de fe del Buen Pastor.

## **ARTICULO VII – ORGANIZACION ESTRUCTURAL DE LA PARROQUIA**

**Sección 1.** La organización estructural de la parroquia es un convenio compartido de igual manera entre los parroquianos, el pastor y los empleados de la parroquia, de liderazgo, responsabilidad y actividades parroquiales.

**Sección 2.** La directiva de la parroquia esta compuesta por el pastor, la clerecía y los laicos parroquiales. Todos se unen en comunidad y tienen como objetivo llevar a cabo nuestra misión. La directiva parroquial colaborará activamente para alcanzar la completa participación de los fieles de la parroquia.

**Sección 3.** El pastor, designado por el obispo de la Diócesis Católica de Arlington como el líder espiritual, pastoral, y administrativo de la comunidad de fe, tiene la ultima autoridad y responsabilidad.

**Sección 4.** Los laicos tienen el derecho y la responsabilidad de participar activamente en una relación dinámica con el pastor y los demás clérigos para llevar a cabo la misión de Dios confiada a la Iglesia.

**Sección 5.** La directiva laica de la Iglesia Católica del Buen Pastor será estructurada en forma de cuatro entidades. Cada una servirá de forma activa, participante y consultiva con el pastor. Estas entidades incluyen:

- (a) **El Concilio Pastoral de la Parroquia**, compuesto de clerecía y laicos Cristianos, es un grupo consultivo para el pastor para planeamiento estratégico pastoral.
- (b) **Anawin**, compuesto de clerecía y laicos Cristianos, es un comité que dirige y coordina junto con el Concilio Pastoral de la Parroquia. Sirve como consultante al pastor con respecto a las necesidades pastorales de los parroquianos de habla Hispana.
- (c) **El Equipo Pastoral**, compuesto del pastor, el vicario parroquial, otros clérigos si se aplica, el administrador parroquial y los directores de los ministerios parroquiales. Ocupará posiciones a la par de todos los parroquianos y líderes laicos en comités, programas y actividades que promuevan el culto, la formación en la fe, la justicia social, el fisco responsable y la integridad organizacional y fiscal de las operaciones de la parroquia.

(d) **Comités Parroquiales**, aliados a los ministerios laicos de la parroquia, serán compuestos por los miembros del Equipo Pastoral, líderes parroquiales y voluntarios. Los comités parroquiales existentes pueden incluir, pero no estar limitados a:

- 1 Comunicaciones
- 2 Mantenimiento
- 3 Formación de Fe (Adultos, Niños y Familias, Jóvenes y Adultos Jóvenes
- 4 Finanzas
- 5 Hospitalidad;
- 6 Gerencia de Information
- 7 Liturgia y Música;
- 8 Festival Internacional de la Parroquia
- 9 Justicia Social;
- 10 Administración

El Concilio Pastoral de la Parroquia, el Equipo Pastoral y cada uno de los comités, tendrán una carta constitucional que debe incluir, pero no necesariamente estar limitada a, las siguientes declaraciones:

- 1 Propósito/Misión;
- 2 Metas;
- 3 Membresía;
- 4 Grupos parroquiales, pequeños grupos parroquiales y otros comités, aparecerán como afiliados a uno de los comités actuales;
- 5 Oficiales (Aplica a todas las entidades dirigentes);
- 6 Responsabilidades de los miembros;
- 7 Subcomités actuales (como aplica a cada comité actual)

8 Horario de reuniones generales.

January 21, 2006